

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL GOBIERNO FEDERAL Y A LOS GOBIERNOS ESTATALES PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, IMPLEMENTEN MEDIDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN EN LOS CENTROS MÉDICOS, HOSPITALES, LABORATORIOS, CLÍNICAS, SANATORIOS, ENTRE OTROS, PARA SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DEL PERSONAL MÉDICO Y DE ATENCIÓN A PACIENTES, A CARGO DEL DIPUTADO FEDERAL FERNANDO LUIS MANZANILLA PRIETO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ENCUENTRO SOCIAL.

El que suscribe, Fernando Luis Manzanilla Prieto, diputado federal del Grupo Parlamentario de Encuentro Social a la LXIV Legislatura del H. Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 6, numeral 1, fracción I, 79, numeral 1, fracción II, y numeral 2 fracción I del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a la consideración del pleno la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

“Rocían con cloro a doctora”, “agreden a enfermera en transporte”, “dañan hospital que atenderá COVID-19”, “lanzan café y fracturan dedo a enfermera”, “amenazan a enfermeras”, estos son algunos de los titulares que a lo largo de las últimas semanas han encabezado los diarios y los noticieros en todo el país.

El personal sanitario al que se refieren, conforma la primera línea de batalla frente a la pandemia que hoy enfrenta el mundo; son ellos quienes más allá de su responsabilidad laboral, acuden a sus centros de trabajo por vocación, aún siendo conscientes de la escasez de material de protección, de los bajos sueldos que perciben en el sistema de salud pública, las largas jornadas de servicio y del miedo a contagiarse o ser factores de contagio para sus familiares.

De acuerdo con las cifras publicadas por las autoridades de salud pública del país, el número de personal de salud contagiado de COVID-19 asciende a 535,¹ se han registrado 9 defunciones y 4,148 están en cuarentena.² Lo que implica que el 9% de los contagiados en nuestro país son personal de salud del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

A pesar de que gran parte de la sociedad se siente agradecida con el personal de salud por su compromiso y esfuerzo de cuidar y hacer frente a esta crisis sanitaria, incluso catalogándolos como los verdaderos héroes de esta pandemia, desafortunadamente algunas personas, por ignorancia o por miedo, han actuado de manera irracional agrediendo e insultando a médicos y enfermeras. Por ejemplo, ha dejado notas con amenazas en las puertas de sus casas, les han prohibido el acceso a sus condominios, les han lanzando agua o cloro, e incluso se les agrede verbalmente en el transporte público y en las calles.

El 7 de abril del presente año, la titular del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) informó que se habían recibido hasta ese momento, un total de 32 quejas de personal médico y de enfermería que ha sido violentados física y verbalmente.³ Esto sin contar, las innumerables publicaciones en redes sociales, que han permitido denunciar de manera rápida, estas terribles acciones.

Todos estos actos son violatorios del artículo 5º de la Convención Americana de los Derechos Humanos (CADH) que consagra el derecho a la integridad personal, dando expresamente una protección amplia a la integridad física, mental y moral.⁴ Nuestro país forma parte de esta Convención desde 1988 y por lo tanto, lo estipulado en ella, forma parte de la Ley Suprema de toda la Nación, conforme a lo

¹ Cifra hasta el lunes 13 de abril <https://politica.expansion.mx/mexico/2020/04/13/el-imss-reconoce-535-casos-positivos-y-nueve-muertes-de-empleados-por-covid-19> [en línea] consultado el 17 de abril de 2020.

² <https://www.infobae.com/america/mexico/2020/04/14/ya-son-535-trabajadores-de-la-salud-contagiados-de-coronavirus-en-mexico-representan-mas-del-10-del-total-de-los-enfermos-en-el-pais/> [en línea] consultado el 15 de abril de 2020.

³ <https://www.proceso.com.mx/625798/en-mexico-se-agrede-a-los-heroes> [en línea] consultado el 15 de abril de 2020.

⁴ <https://mexico.leyderecho.org/derecho-a-la-integridad-personal/> [en línea] consultado el 17 de abril de 2020.

establecido el artículo 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM).

Ante el desolador panorama mundial, resulta difícil concebir que, mientras en países como Italia, España y Alemania, los ciudadanos se unen para aplaudir y ovacionar a sus doctoras y doctores, enfermeras y enfermeros, y en general a todo el personal de unidades hospitalarias, en nuestro país se presentan actos de discriminación, violencia y acoso.

Ha habido varios esfuerzos por valorar el trabajo del personal de salud como la carta publicada en *El Herald*o,⁵ en la que se agradece porque en medio del caos y la incertidumbre, los médicos, enfermeras, camilleros y personal de limpieza son capaces de reestablecer la esperanza, impulsar la buena voluntad y el compañerismo. Sin embargo, esto no ha sido suficiente para terminar con el miedo y la desinformación que han ocasionado las agresiones hacia el personal médico en Nuevo León, Jalisco, Estado de México, Tabasco, San Luis Potosí, Morelos, Campeche, Chiapas, Oaxaca y Yucatán.⁶

Ante esta situación algunas autoridades estatales han puesto unidades de transporte exclusivas, a disposición del personal de salud, mientras otras han ordenado a médicos y enfermeras que guarden en maletas o bolsas sus uniformes⁷, lo que es incluso más denigrante, porque quienes arriesgan su vida todos los días no deben ocultarse como si su profesión fuese algo por lo cual debieran avergonzarse.

Si bien “el IMSS anunció que se les dará un bono de 20% del sueldo –que será efectivo desde el 16 de marzo y hasta que termine la epidemia– a todos los

⁵ <https://heraldodemexico.com.mx/opinion/atencion-de-medicos-enfermeras-doctores-pacientes-coronavirus-sociedad-apoyo-seres-humanos/> en línea] consultado el 17 de abril de 2020.

⁶ <https://www.proceso.com.mx/625798/en-mexico-se-agrede-a-los-heroes> en línea] consultado el 17 de abril de 2020.

⁷ Idem.

trabajadores que estén en áreas de atención a pacientes”⁸, aun nos falta el reconocimiento social que se merecen.

En este tiempo de pandemia, lo más importante es garantizar la vida de los mexicanos, y esto solo será posible con la dignificación de las doctoras y doctores, enfermeras y enfermeros, camilleros, personal de limpieza, y personal médico en general. En este momento de crisis, será vital que una vez más hagamos eso que nos distingue como mexicanos, saber unirnos en los momentos de mayor dificultad, así como apoyamos a nuestras familias cuando más lo necesitan, así debemos apoyar a todo el personal médico.

La cadena de televisión **NBC**, ha emitido las siguientes 9 recomendaciones, sobre cosas que podemos hacer para ayudar a todos aquellos que laboran en los hospitales:⁹

- 1. *Quedate en casa.***
- 2. *Utiliza las aplicaciones disponibles para saber si eres un posible contagiado.***
- 3. *Haz una donación monetaria a un hospital de tu preferencia.***
- 4. *Dona equipo de protección personal.***
- 5. *Coce tapabocas.***
- 6. *Pregunta como puedes ser voluntario para un hospital, como imprimir máscaras en 3D.***
- 7. *Apoya a la población más vulnerables con sus actividades diarias como ir al super.***
- 8. *Envía comida a los hospitales de forma organizada.***
- 9. *Dona sangre para que los hospitales tengan una cosa menos porque preocuparse.***

Aunado a las anteriores acciones, que demuestran el agradecimiento y reconocimiento hacia el personal de salud, lo más importante que debemos hacer es garantizar su integridad física y mental.

⁸ <https://politica.expansion.mx/mexico/2020/04/13/el-imss-reconoce-535-casos-positivos-y-nueve-muertes-de-empleados-por-covid-19> [en línea] consultado el 17 de abril de 2020.

⁹ <https://www.nbcnews.com/better/lifestyle/coronavirus-9-ways-help-doctors-nurses-hospital-workers-right-now-ncna1178271> [en línea] consultado el 17 de abril de 2020.

Es el momento de demostrar la solidaridad que nos caracteriza como mexicanos, es fundamental que no se nos olvide que todos somos uno. Un mismo país, una misma familia y un mismo equipo para enfrentar el COVID – 19.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta H. Asamblea el presente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta de manera respetuosa al Gobierno Federal y a los Gobiernos Estatales para que, en el ámbito de sus atribuciones, implementen medidas de seguridad y protección en los centros médicos, hospitales, laboratorios, clínicas, sanatorios, entre otros, para salvaguardar la integridad del personal médico y de atención a pacientes.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 20 de abril de 2020.

A T E N T A M E N T E,

FERNANDO LUIS MANZANILLA PRIETO
DIPUTADO FEDERAL